

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE “CARSUCRE”

***INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO Y EFICIENCIA
DEL GASTO PÚBLICO***

II TRIMESTRE 2024

Presentado a:

***JULIO ALVAREZ MONTH
Director General
“CARSUCRE”***

Preparado por:

OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCI

Sincelejo, 2024

Carrera 25 No. 25 –101 Avenida Ocala, Teléfono: Conmutador 605-2762037
Línea verde 605-2762039, Dirección General 605-2762045
Web. www.carsucre.gov.co E-mail: carsucre@carsucre.gov.co
Sincelejo – Sucre



INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 648 de 2017, el Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las Entidades que conforman el Estado Colombiano. En ese sentido la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE, a través de la Oficina de Control Interno, en su rol de hacer seguimiento a la ejecución y cumplimiento.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 648 de 2017, el Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las Entidades que conforman el Estado Colombiano. En ese sentido la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE, a través de la Oficina de Control Interno, mediante el análisis de las variaciones observadas para cada concepto de gasto correspondientes al segundo trimestre de 2024 respecto al mismo periodo de la vigencia 2023, determinando el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Decreto 0199 de 2024 y Directiva Presidencial 01 de abril 1 de 2024, en su rol de hacer seguimiento a la ejecución y cumplimiento.

OBJETIVO

Verificar que las medidas de austeridad en el gasto realizadas en la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE, se encuentren en coherencia con la normatividad emitida el Gobierno Nacional. Para ello, se observará el comportamiento de las principales variaciones seleccionadas del gasto público, medidas de austeridad y eficiencia aplicadas por la entidad en el segundo trimestre de la vigencia 2024 (abril, mayo y junio), como consecuencia de la evaluación, se dará a conocer las observaciones identificadas y formular las recomendaciones a



que haya lugar, para fortalecer la toma de decisiones en materia de racionalización y transparencia del gasto público.

OBJETIVO ESPECIFICO

Revisar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público establecidas por la Corporación Autónoma Regional de Sucre - CARSUCRE – frente a lo señalado en el Decreto 0199 de 2024 y las normas complementarias sobre política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad durante el segundo trimestre 2024.

ALCANCE DEL INFORME

El presente informe corresponde a los gastos de funcionamiento, ejecutados en la corporación, durante el segundo trimestre de 2024, comprende la revisión de variaciones producto de comparar el segundo trimestre (abril, mayo y junio), con la vigencia 2023, de acuerdo con la información reportada por las dependencias responsables de las operaciones relacionadas con los gastos de funcionamiento. El presente informe se elaborará con base en los datos suministrados por la Subdirección Administrativa y Financiera. (Talento Humano, contabilidad, presupuesto, almacén y pagaduría).

Con el objeto de contar con los insumos necesarios para la elaboración del presente informe, la oficina de Control Interno remitió los siguientes oficios fechados el día 3 de julio de 2024.

- Radicado interno 03646 a la oficina de presupuesto, mediante el cual se solicita información del segundo trimestre relacionada a los gastos de funcionamiento e inversiones entre otros.
- Radicado interno 03644 a la oficina de Contabilidad, solicitando los gastos por conceptos de Planta de personal, contratación de personal, arrendamiento y mantenimiento de bienes muebles entre otros.



- Radicado interno 03645 a la Subdirección Administrativa y financiera, solicitando los empleos que conforman la planta global de la Corporación, cargos por niveles entre otros. Correo electrónico enviado a la dependencia de Almacén solicitando el consumo de papelería durante el segundo trimestre 2024.

NORMATIVIDAD

En cumplimiento al marco legal vigente y las directrices impartidas por el Gobierno Nacional en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público: artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 984 del 14 de mayo de 2012 compilado en el Artículo 2.8.4.8.2, Decreto 1068 de 2015 y la Directiva Presidencial No. 09 de 2018, el Decreto Presidencial 1009 de 2020, Decretos presidenciales 371 del 8 de abril de 2021, 0199 de 20 febrero 2024, y a las disposiciones establecidas sobre Austeridad y Eficiencia del Gasto Público.

METODOLOGÍA

La estructura y metodología del informe contiene el cálculo y el análisis en la variación de los valores relacionados con los gastos por funcionamiento, a partir de la información reportada por la Subdirección Financiera, Contabilidad, Presupuesto, Tesorería, Almacén y de Talento Humano, entre otras áreas. A partir de gastos y consumos con cargo a la ejecución presupuestal de funcionamiento a corte 30 de junio de 2024, comparados con el segundo trimestre de la vigencia anterior. Igualmente, analizada esta información se presentarán los datos de forma gráfica y numérica, con el fin de propiciar una toma de decisiones más eficaz en la Corporación Autónoma Regional de Sucre - CARSUCRE.

1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

1.1.Planta de Personal

Se relaciona por tipo de vinculación, el número de servidores públicos que, a la fecha de 30 de junio de la vigencia 2024, laboran en la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE.

A corte de este informe, la planta personal de la Corporación está conformada por cuarenta y nueve empleos (49), distribuida de la siguiente manera:

PLANTA DE PERSONAL SEGUNDO TRIMESTRE CARSUCRE 2024		%
Elección por período fijo	1	2%
Libre Nombramiento y Remoción	6	12%
Carrera Administrativa	23	47%
Provisionalidad	18	37%
Vacante	1	2%
Total	49	100%



COMPARATIVO PLANTA DE PERSONAL CARSUCRE SEGUNDO TRIMESTRE 2023 VS 2024			
	2023	2024	Variación
Elección por período fijo	1	1	0
Libre Nombramiento y Remoción	6	6	0
Carrera Administrativa	26	23	-3
Provisionalidad	11	18	7
Vacante	1	1	0
Total	45	49	4

Fuente: Subdirección Administrativa y financiera Carsucre 2024

1.2. Contribuciones Inherentes a la Nómina

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE "CARSUCRE"						
Comparativo Contribuciones Inherentes a la Nómina 2° Trimestre 2023 Vs 2024						
Detalle	Apropiación Presupuestal 2023	Presupuesto Comprometido 2° Trimestre 2023	Apropiación Presupuestal 2024	Presupuesto Comprometido 2° Trimestre 2024	Ejecución 2023	Ejecución 2024
Pensiones	147.000.000	36.853.375	350.211.425	142.380.445	25%	41%
Salud	121.000.000	81.417.506	251.566.426	95.659.019	67%	38%
Aportes a Cesantías	147.000.000	31.957.347	296.148.954	59.112.258	22%	20%
Caja de Compensación	77.000.000	39.858.700	112.737.142	47.928.000	52%	43%
Aportes Generales al Sistema de Riesgos	12.864.209	7.838.500	24.212.197	10.363.100	61%	43%
Aportes al ICBF	57.135.791	29.893.000	84.552.856	35.951.800	52%	43%
Aportes al SENA	41.000.000	13.459.000	56.368.571	9.379.100	33%	17%
Total Contribuciones	603.000.000	241.277.428	1.175.797.571	400.773.722	40%	34%
Variación Relativa					-5,93%	

Fuente: Ejecución Presupuestal I Trimestre/2024

Del cuadro anterior, Contribuciones Inherentes a la Nómina, se observa que hubo una disminución, bastante notoria en la ejecución, con una variación relativa del (-5.93%), realizando el comparativo del segundo trimestre 2023, con el segundo trimestre (abril, mayo y junio) vigencia 2024).

1.3. Vacaciones

Cabe recordar lo señalado Decreto 1009 de 2020, Art.4 "Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero".

A corte de junio 30 de 2024 relacionamos el total de servidores que disfrutaron sus vacaciones entre los meses de abril, mayo y junio de la presente vigencia:



VACACIONES DISFRUTADAS II TRIMESTRE CARSUCRE 2024					
ITEMS	Nombres - Apellidos	Período Disfrutado	Fecha Inicio	Fecha Final	Total Períodos
1	Eparquio Alviz Santos	12/03/2023 a 11/03/2024	16/04/2024	7/05/2024	1
2	Nicolás Montoya Carrascal	05/10/2022 a 04/10/2023	2/04/2024	22/04/2024	1
3	Noris Viloria	9/05/2023 a 08/05/2024	17/06/2024	8/07/2024	1
4	Fadel Cuello Alfaro	11/11/2022 a 10/11/2023	28/06/2024	22/07/2024	1
5	Jorge Paton	11/03/2022 a 10/03/2023	5/06/2024	27/06/2024	1
6	Gabriel Rivero Castellar	11/03/2023 a 10/03/2024	31/05/2024	24/06/2024	1

VACACIONES PENDIENTES II TRIMESTRE CARSUCRE 2024			
ITEMS	Nombres - Apellidos	Período Pendiente	Total Pendiente
1	Laura Benavides González	04/01/2023 a 03/01/2024	1
2	Samira Orquidea Miserque Cardenas	01/08/2022 a 31/07/2023	1
3	Fabiana Pascuales Hoyos	12/11/2022 a 11/11/2023	1
4	Jairo Enrique Osorno Navarro	12/12/2022 a 11/12/2023	1
5	Edgar Ortega	03/01/2023 a 02/01/2024	1
6	Marilyn Tabares Alcalá	27/01/2023 a 26/01/2024	1
7	Dovinson Barboza Zuñiga	28/01/2023 a 27/01/2024	1
8	Mario David Martínez Thomas	12/03/2023 a 11/03/2024	1
9	Hugo Perez	10/03/2023 a 09/03/2024	1
10	Jicela Garrido	01/03/2022 a 28/02/2023 01/03/2023 a 29/03/2024	2
11	Gina María Ricardo Montes	11/03/2023 a 10/03/2024	1
12	Edgardo Maestre Martínez	11/03/2023 a 10/03/2024	1
13	Tulio Ruiz Alvarez	17/04/2023 a 16/04/2024	1
14	Marcos Campos Oviedo	11/06/2023 a 10/06/2024	1
15	Adriana Sierra Pereira	10/05/2023 a 9/05/2024	1
16	Linda Rios Monterroza	28/06/2023 a 27/06/2024	1
17	Gerldin Benitez	28/06/2023 a 27/06/2024	1
18	Jhon Mercado Amaya	28/06/2023 a 27/06/2024	1
19	Cindy Contreras	28/06/2023 a 27/06/2024	1
20	Jorge Patron Alcocer	11/03/2023 a 10/03/2024	1

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera Carsucre

De acuerdo a la información presentada por la oficina de talento humano, del total de los 49 funcionarios que conforman la planta de personal de la Corporación, para el segundo trimestre 2024, solo seis (6) funcionarios, salieron a disfrutar su periodo de vacaciones representando un 12%.



De las vacaciones pendientes por disfrutar en el segundo trimestre 2024, 19 funcionarios tienen pendientes el disfrute de un periodo de vacaciones, solo un funcionario tiene pendiente dos (2) periodos de vacaciones.

1.3.Convocatoria de Méritos CNSC.

La Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, abrió convocatoria al Proceso de Selección Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Corporaciones Autónomas Regionales No.1441 de 2020, en el cual la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE, ofertó Cinco (05) empleos que hacen parte de la planta global de la Corporación que se encontraban en modalidad provisional, cuatro en modalidad abierto y uno en ascenso, a través del Acuerdo No. 0268 de fecha 03/09/2020, para el primer trimestre 2024, se encuentra en uso de lista de legibles, de los cinco cargos ofertados cuatro (4), se encuentran posesionados en período de prueba; el cargo de Conductor Mecánico Lanchero Código 4103 - Grado 11, La CNSC autorizó el uso de lista para el segundo en la lista de elegibles, por tanto, nos encontramos en comunicación con el aspirante.

ESTADO DE LA CONVOCATORIA No. 1441 (2021) CNSC II TRIMESTRE 2024		
CARGOS	CANTIDAD DE CARGOS	ESTADO
Profesional Universitario Código 2044 - Grado 04 - Almacén.	1	Nombrado en Propiedad
Técnico Administrativo Código 3124 - Grado 15	1	Nombrado en Propiedad
Auxiliar Administrativo Código 4044 - Grado 12	1	Nombrado en Propiedad
Conductor Mecánico Lanchero Código 4103 - Grado 11	1	Autorización por parte de la CNSC para el uso de lista de elegibles, comunicación con el elegible.
Profesional Universitario Código 2044 - Grado 04 - Trabajo Social.	1	Nombrado en Propiedad

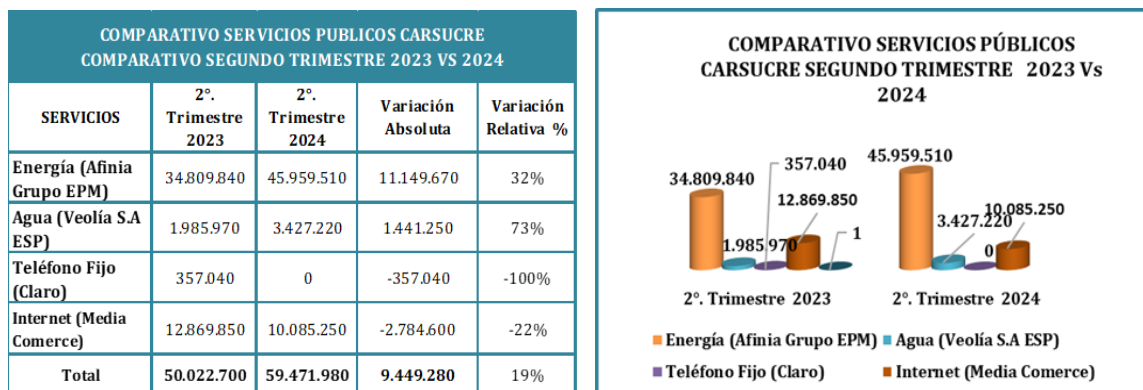
Fuente: Subdirección Administrativa y financiera Carsucre



2. SERVICIOS PÚBLICOS

La Directiva 09 de 2018 de la Presidencia de la República, propende por el ahorro en el consumo de los servicios públicos.

En relación a los servicios públicos domiciliarios para el segundo trimestre de la vigencia 2024 la Corporación Autónoma Regional de Sucre Carsucre incurrió en los siguientes gastos:



Fuente: Oficina de Pagaduría - Carsucre

Según a la tabla anterior, por el concepto de servicios públicos en el segundo trimestre 2024, se registró un aumento general del 19%, comparado con mismo trimestre de la vigencia 2023. Es importante precisar, que, para el periodo en análisis, el servicio de teléfono fijo no registró pagos, con relación al servicio agua esta tuvo un aumento del 73%, mientras que el servicio de energía tuvo un aumento del 32%.

3. SERVICIOS GENERALES

3.1 Papelería

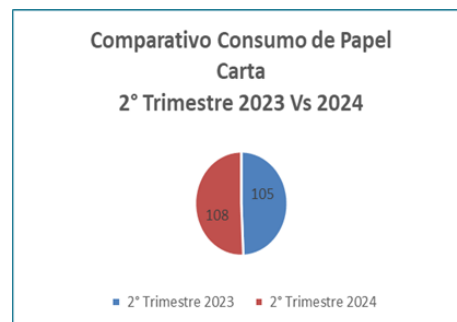
La política adoptada por el Gobierno Nacional frente a este tema está relacionada con la utilización de los “medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones. En caso de impresiones, racionalizar el uso del papel y de tinta”, en este sentido también, se debe aplicar la política de “Cero Papel”.

Para la vigencia 2024, la corporación apropió la suma de veinte cinco millones novecientos ochenta y cinco mil cien pesos \$25.985.100, a través del contrato MC-006-2024 destinado al suministro de papelería y útiles de oficina en el cumplimiento de las funciones de cada subdirección. Durante el segundo trimestre del periodo en análisis la corporación no ejecuto gastos por este concepto.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE					
CONTRATO ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE OFICINA TOLÚ VIGENCIA 2024					
DETALLE	CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO II TRIMESTRE	VALOR POR EJECUTAR
SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE DURANTE LA VIGENCIA 2024	MUNDO COPIAS	MC - 006-2024	\$ 25.985.100,00	-	25.985.100

3.2. Resma Papel Tamaño Carta

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE "CARSUCRE"			
Comparativo Consumo de Resma Papel Carta 2° Trimestre 2023 Vs 2024			
2° Trimestre 2023	2° Trimestre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
105	108	3	3%



Fuente: Oficina de Almacén Carsucre

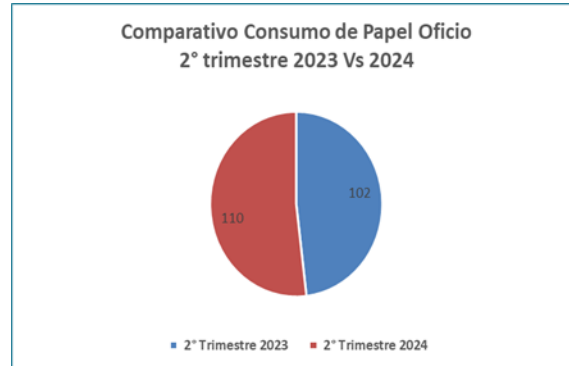
Acorde a la tabla anterior, efectuando el comparativo del segundo trimestre de la vigencia 2023 Vs 2024, se evidencia que el consumo de papel resma tamaño carta, tuvo un aumento de 3 resmas representado en un 3%. También, se destaca que las oficinas con mayor consumo fueron: Archivo central _13, Subdirección Administrativa y financiera _12, Educación Ambiental _10,



Contabilidad y presupuesto_9 y es importante mencionar que la oficina con menor consumo de resma carta fue Negocios vedes _1.

3.3. Resma Papel Tamaño Oficio

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE "CARSUCRE"			
Comparativo Consumo de Resma Papel Oficio 2° Trimestre 2023 Vs 2024			
2° Trimestre 2023	2° Trimestre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
102	110	8	8%

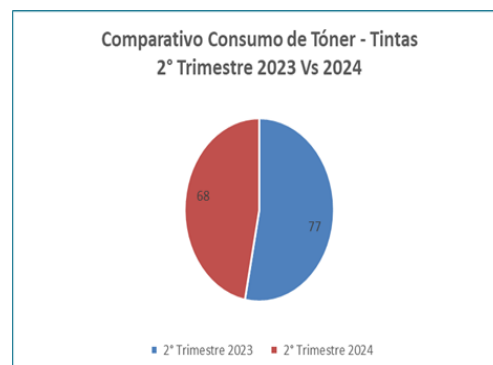


Fuente: Oficina de Almacén Carsucre

Para el segundo trimestre de la vigencia 2024, la utilización de papel tamaño oficio, presentó un aumento de 8 resmas, representado en un 8%, comparado con el segundo trimestre de la vigencia anterior. Es significativo recalcar que las oficinas con mayor consumo continúan siendo: secretaria de los Profesionales_30, Archivo central_11, Subdirección de Administrativa y financiera _ 10 y la oficina con menor consumo de resma Oficio fue Facturación _1.

3.4. Consumo de Tóner

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE "CARSUCRE"			
Comparativo Consumo de Tóner - Tintas 2° Trimestre 2023 Vs 2024			
2° Trimestre 2023	2° Trimestre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
77	68	-9	-12%



Fuente: Oficina de Almacén Carsucre



El consumo de tóner, en el periodo evaluado presenta una disminución de -9 unidades, comparado con el segundo trimestre de la vigencia 2023 que fueron 77 resmas. Las oficinas con mayor consumo de tóner fueron: Secretaría de los profesionales _ 22, Pagaduría _5 y Subdirección Administrativa y Financiera _4.

3.5. Publicidad:

Para la vigencia en curso se continua con el saldo por ejecutar del contrato por valor de \$18.024.080 que viene del primer trimestre, Carsucre comprometió la suma de Treinta cinco millones de pesos \$35.000.000, a través del Contrato de Mínima Cuantía MC-001-2024 que tiene como objeto "Publicación de Informes de Gestión, Actividades de Promoción de Proyectos Especiales, Avisos De Ley, Celebración De Actividades Especiales y Demás Documentos Emitidos Por La Corporación Autónoma Regional de Sucre (Carsucre)" con una permanencia de 11 meses.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE					
CONTRATO DE PUBLICACION DE INFORMES DE GESTIÓN II TRIMESTRE 2024					
OBJETO	CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	SALDO DEL CONTRATO 2024	VALOR EJECUTADO II TRIM. 2024	VALOR POR EJECUTAR
PUBLICACION DE INFORMES DE GESTION, ACTIVIDADES DE PROMOCION DE PROYECTOS ESPECIALES, AVISOS DE LEY, CELEBRACION DE ACTIVIDADES ESPECIALES Y DEMÁS DOCUMENTOS EMITIDOS POR LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE (CARSUCRE) PARA LA VIGENCIA 2023.	GRUPO EDITADO S.A.S. NIT 900.310.856-2 LUIS GERMAN RUBIANO FARAK C.C. 92.544.634	MC-001-2024	18.024.080	0	18.024.080

Fuente: Oficina Contabilidad Carsucre

Como lo muestra la tabla anterior para el segundo trimestre 2024 (abril, mayo y junio) no se reportaron gastos por este concepto, quedando un valor por ejecutar de 18.024.080

3.6. Combustible:

Para el segundo trimestre de la vigencia 2024 sede Sincelejo, se continua con el saldo por ejecutar de la vigencia 2023 por valor de (\$5.753.356) del contrato MC-036-2023.

Carrera 25 No. 25 –101 Avenida Ocala, Teléfono: Conmutador 605-2762037
Línea verde 605-2762039, Dirección General 605-2762045
Web. www.carsucre.gov.co E-mail: carsucre@carsucre.gov.co
Sincelejo – Sucre



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE CONTRATO ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE SEDE SINCELEJO II TRIMESTRE 2024					
OBJETO	CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	SALDO DEL CONTRATO 2023	VALOR EJECUTADO 2º TRIM. 2024	VALOR POR EJECUTAR
SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE (CARSUCRE), PARA LA VIGENCIA 2023.	COMBUSTIBLE LA GRANJA NIT 900962785	MC-036-2023	5.753.356	4.639.965	1.113.391

Fuente: Oficina de Contabilidad – Carsucre

De la tabla anterior, se observa que del saldo que venía de la vigencia anterior, se ejecutó el valor de \$4.639.965 representado en un 81%, quedando por ejecutar el valor de \$1.113.391 representado en un 19%.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE CONTRATO ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE OFICINA TOLÚ II TRIMESTRE 2024					
OBJETO	CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO 2024	VALOR EJECUTADO 2º TRIM. 2024	VALOR POR EJECUTAR
SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE QUE PRESTA SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ (SUCRE)	INVERSIONES JG S.A.S NIT 900040546	MC - 012-2024	25.000.000	0	25.000.000

Fuente: Oficina de Contabilidad – Carsucre

En la tabla anterior se observa el contrato apropiado en el segundo trimestre de la vigencia 2024, contrato MC-012-2024, por valor de \$25.000.000. Durante el trimestre actual (abril, mayo, junio) no se ejecutó gastos por este concepto.



3.7. Pólizas SOAT, Seguro de los Vehículos:

Carsucre, para el segundo trimestre de la vigencia 2024, no reportó gastos ni apropiación por este concepto.

3.8. Mantenimiento del Parque Automotor de la Corporación:

Para el segundo trimestre de la actual vigencia 2024 la Corporación suscribió el contrato MC-011-2024 por valor de veintitrés millones quinientos ochenta mil novecientos cincuenta pesos \$23.580.950 por concepto de “Mantenimiento correctivo y preventivo con Suministro de Repuestos del Parque Automotor de la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE”.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE					
EJECUCIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS II TRIMESTRE 2024					
OBJETO	CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO 2024	VALOR EJECUTADO 2º TRIM. 2024	VALOR POR EJECUTAR
MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE	LUIS FERNANDO ALVAREZ ARROYO/CAR SERVICE EL MONO	MC-011-2024	23.580.950	13.496.194	10.084.756

Fuente: Oficina de Contabilidad – Carsucre

Durante el trimestre actual (abril, mayo, junio) se ejecutó el valor de \$13.496.194, Quedando un saldo por ejecutar de \$10.084.756.



3.9. Pólizas de Revisión Técnico Mecánica para los Vehículos de la Corporación:

Para la vigencia 2024, la corporación continua con el saldo por ejecutar de la vigencia 2023 por valor de 987.531 el cual se apropió para la Prestación de Servicios de Revisión Técnico Mecánica, de Gases, y Expedición de Certificados del Parque Automotor el monto dos millones cien mil pesos (2.100.000), con la empresa Certicar S.A, por medio del Contrato No. MC-017-2023 siendo la fecha de inicio el 28/03/2023. Durante el periodo evaluado II trimestre (abril, mayo, junio), la Corporación no ejecutó ningún pago del valor apropiado.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE					
CONTRATO DE PUBLICACION DE INFORMES DE GESTIÓN II TRIMESTRE 2024					
OBJETO	CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	SALDO DEL CONTRATO A DIC 31/2023	VALOR EJECUTADO 2º TRIM. 2024	VALOR POR EJECUTAR
PRESTACION DE SERVICIOS DE REVISIÓN TECNICO MECÁNICA Y DE GASES, Y EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE - VIGENCIA CARSUCRE 2023	CERTICAR S.A - CENTRO DE DIAGNOSTICO DE SUCRE. NIT. 900122353-3	MC-017-2023	987.531	0	987.531

Fuente: Oficina Contratación – Carsucre

3.10. Seguridad y Vigilancia:

Para la vigencia 2024, por el concepto de seguridad y vigilancia, Carsucre continua con el saldo de \$11.622.427 del contrato No.SA-0146-2023 de selección abreviada, con el operador Vimarco Ltda., por valor de ciento veintisiete millones ochocientos noventa y dos mil sesenta y un pesos (\$127.892.061).

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE EJECUCIÓN SEGURIDAD Y VIGILANCIA II TRIMESTRE 2024						
OBJETO	CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO 2023	SALDO DEL CONTRATO A MARZO31/2024	VALOR EJECUTADO 2 TRIM. 2024	VALOR POR EJECUTAR
PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE, UBICADA EN LA CARRERA 25 No. 25 - 101 DE LA CIUDAD DE SINCELEJO - SUCRE, PARA LA VIGENCIA 2022.	VIMARCO LTDA. INVESTIGACIONES Y SEGURIDAD PRIVADA NIT.830015680-5 JUAN HENRIQUE BERRIO DE POMBO C.C No. 1047432773	SA-0146-2023	127.892.061	11.622.427	0	11.622.427

Fuente: Oficina de Contractual Carsucre

En la tabla anterior podemos apreciar que durante el segundo trimestre 2024, no se ejecutaron gastos este concepto, quedando un saldo por ejecutar de \$11.622.427.

4. Sostenibilidad Ambiental

Durante el segundo trimestre 2024, en la Corporación sigue realizando los acercamientos con los planes de devolución de productos posconsumo, con la finalidad de cumplir con el compromiso de adelantar con los 19 municipios que hacen parte de la jurisdicción de la Corporación, recordando las obligaciones que tienen en atención a la normatividad ambiental vigente. De igual manera se da a conocer a través de las redes sociales, correo electrónico, medios radiales, carteleras internas de la Corporación, entre otros medios de difusión, buscando la participación activa de las personas y empresas, propendiendo por éxito de la jornada que se tiene programada para el segundo semestre de la vigencia 2024.

RECOMENDACIONES:

- Implementar la política de austeridad del gasto público, que promueva la ejecución de los recursos de manera eficiente a través de acciones concretas y efectivas. Siguiendo directrices de la Presidencia de la



República, a través del decreto 0199 del 20 de febrero 2024 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

- Lograr Sensibilizar a todo el personal que labora en la Corporación para la mejora de los procesos y procedimientos en la utilización de recursos.
- Realizar durante la vigencia 2024 actividades de autocontrol para la sensibilización en temas de ahorro de energía, agua y papel en la Corporación.
- Lograr con la política de Austeridad indicadores de gestión que permitan ver el comportamiento de los gastos en la entidad, donde se valore la eficiencia, efectividad y eficacia en la racionalización del gasto bajo enfoques de austeridad y economía, que permitan lograr la minimización de los gastos relacionados con la Austeridad del gasto público.
- Seguir con la ejecución del programa PIGA, a través del cual se gestionan instrucciones relacionadas con la sostenibilidad ambiental al interior de la entidad, y acoger políticas ambientales que logren mejorar el uso y aplicación de estas políticas.
- Continuar con la cultura del Ahorro de papel y el programa para la gestión integral de residuos.
- Se recomienda no acumular los periodos de vacaciones, cuando un funcionario tenga dos periodos vencidos debe enviarse a disfrutar por lo menos un periodo, para que no se acumulen tres periodos y poder cumplir con lo estipulado en el Decreto 1009 de 2020, Art.4 “Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero”.

CONCLUSIONES

- Durante el análisis del segundo trimestre 2024 (abril, mayo, junio), podemos observar que la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE,



ha venido cumpliendo en términos generales con la austeridad en el gasto público, dando cumplimiento al Decreto 0199 del 20 de febrero 2024.

- o Desde la Oficina de Control interno, se realizó el seguimiento a los gastos en relación a la eficiencia y austeridad del gasto público, con base en la información presentada por la Subdirección Administrativa y Financiera, a través de las diferentes dependencias a su cargo, como son los reportes generados en contabilidad y presupuesto, almacén y pagaduría.
- o Continuar con los controles encaminados a la reducción de los gastos generales, de una manera eficiente que permita contribuir a la austeridad del gasto conforme a la normatividad.

Original Firmado

PAULINA BLANCO SALGADO
Jefe de Oficina Control Interno